EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **VENANCIO PALOMEQUE RAMOS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N.º 4799894, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	27/01/2022	26/10/2022	9		X	
CENTRAL REGIONAL DE BIONEGOCIOS S.A.S	01/02/2018	31/07/2019	18		X	
CATVERDEVIVO	10/01/2015	30/11/2017	34	20	X	
ALCALDIA DE LLORO	09/03/2015	13/01/2016	10	4	X	
CONCEJO COMUNITARIO INTEGRAL DE LLORO - COCOILLO	01/05/2012	22/11/2014	30	21	X	
EMPRESA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LLORO EMPRESELL COLOMBIA X DEPARTAMENTO MUNICIPIO	01/06/2011	22/10/2012	16	21	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APREDIZAJE SENA	27/02/2020	27/10/2020	8	0	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APREDIZAJE SENA	01/05/2019	18/12/2019	7	17	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APREDIZAJE SENA	26/01/2018	15/12/2018	10	20	X	
SERVICIOS NACIONAL DE APREDIZAJE SENA	06/03/2017	05/12/2017	9	0	X	

INTTRADECH	20/04/2015	15/12/2016	19	25	**X**	
INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA PINO	10/02/2014	28/11/2014	9	18	**X**	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			183	8	X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) **VENANCIO PALOMEQUE RAMOS ,** para Prestar servicios personales de carácter temporal de Treinta y cinco (35) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Complementaria Regular, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 28 días del mes de junio de 2023

Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez
Fecha: 2023.07.06 22:07:15 -05'00'

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director Regional (E) con funciones de subdirector
SENA REGIONAL CHOCO

Proyectó: Petrona Rentería Luna
Coordinadora Académica